



Hechos Relevantes

1. Enjoy S.A.

Hechos Relevantes

Con fecha 22 de Enero de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la aprobación por parte de la sociedad de la política general relativa a operaciones habituales.

Con fecha 29 de Enero de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la presentación a la Superintendencia de Casinos de Juego de una solicitud de autorización para llevar a cabo una fusión por incorporación entre las sociedades Enjoy Chile Limitada y Enjoy Gestión Limitada, ambas filiales directas de Enjoy S.A.

Con fecha 9 de Febrero de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la firma de un acuerdo que tiene como objeto la adquisición de un 70% de participación y la toma de control de la sociedad Salguero Hotels Chile S.A., operadora del Casino de Juegos de la comuna de Rinconada de Los Andes, Quinta Región. De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.995, el ingreso de Enjoy S.A. o de cualquiera de sus filiales a la propiedad de Salguero Hotels Chile S.A. se encuentra sujeto a su precalificación como accionista de la sociedad por parte de la Superintendencia de Casinos de Juego. Adicionalmente, el acuerdo con la parte vendedora se encuentra sujeto a un proceso de due diligence y a la firma de la compraventa definitiva.

Con fecha 22 de Febrero de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la intención de citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual tendría por objeto someter a la aprobación de los accionistas un aumento de capital en la sociedad por hasta \$17.000.000.000. El objeto de dicho aumento es incorporar recursos destinados a inyectar capital al proyecto Rinconada de Los Andes.

Con fecha 02 de Marzo de 2010, mediante hecho esencial, se dio respuesta a la Superintendencia de Valores y Seguros del oficio circular N° 574, en el cual se informó la situación en que quedaron las instalaciones y operaciones de Enjoy S.A., con ocasión del terremoto acaecido el día 27 de Febrero de 2010.

Con fecha 25 de Marzo de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el acuerdo adoptado por el directorio de la Sociedad relativo a citar a Junta Ordinaria de Accionistas y posteriormente a una Junta Extraordinaria de Accionistas, las que se realizarán el día 28 de Abril de 2010, a las 9:00 horas en la sede de ICARE, ubicada en Avenida El Golf N° 40, piso zócalo.

Con fecha 26 de Marzo de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esta fecha se han suscrito todos los acuerdos definitivos que permitirán el ingreso y toma de control de Salguero Hotels Chile S.A., operadora del Casino de Juegos de la comuna de Rinconada de Los Andes, Quinta Región, por parte de la filial Enjoy Gestión Limitada, la cual a través de la suscripción de un aumento de capital por el equivalente en pesos a USD 29.960.000 alcanzará una participación del 70% en el capital de la sociedad. En efecto, el ingreso a la propiedad ocurrirá una vez que la Superintendencia de Casinos de Juego apruebe la solicitud presentada para llevar a cabo dicho cambio accionario. La operación celebrada involucra además la compra por parte de la filial Enjoy Consultora S.A. de los derechos para proveer asesoría en la operación de Salguero Hotels Chile S.A. durante el plazo de vigencia de la licencia de casino, a cambio de una retribución mensual equivalente al 2% de los ingresos netos y el 10% del Ebitda generado por la sociedad operadora. El precio acordado pagar por Enjoy Consultora S.A. por este concepto asciende a USD 24.780.482.

Con fecha 26 de Abril de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 23 de Abril de 2010, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó el ingreso a la propiedad de Salguero Hotels Chile S.A. de Enjoy Gestión Limitada, mediante un aumento de capital de dicha sociedad operadora de casino, ascendente a la suma de \$16.178.400.000., mediante la emisión de



Hechos Relevantes

700.000 acciones de pago a un valor de US\$42,80 por acción, las que serán suscritas íntegramente por Enjoy Gestión Limitada.

Con fecha 28 de Abril de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Enjoy S.A. y se eligió un nuevo directorio de la sociedad. Asimismo, se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, la que aprobó un aumento de capital por la suma de \$17.000.000.000 mediante la emisión de 603.264.726 acciones de pago.

Con fecha 30 de Abril de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha se tomó conocimiento que la E. Corte Suprema acogió el recurso de casación en el fondo presentado por Campos del Norte S.A. y en consecuencia revocó la sentencia de la I. Corte de Apelaciones de La Serena que era favorable a la Municipalidad, dictando por ende una sentencia de reemplazo en el sentido de aclarar que la transacción que se había celebrada entre las partes, si puso fin a la controversia suscitada con ocasión de la ejecución de las obras de construcción del Casino, Hotel y Centro de Convenciones de Coquimbo, en adelante el Proyecto, lo que produce el efecto de cosa juzgada en última instancia.

Con fecha 3 de Mayo de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha se produjo la fusión por incorporación entre Enjoy Gestión Limitada y Enjoy Chile Limitada, siendo la continuadora Enjoy Gestión Limitada. Asimismo, se informó que con fecha 30 de Abril de 2010 la fusión entre Enjoy Club S.A. y Enjoy Gestión Limitada, dado que se ha reunido en el accionista Enjoy Gestión Limitada el 100% de las acciones de Enjoy Club S.A. Finalmente, se informó que con fecha 30 de Abril de 2010 se ha materializado la transformación en una sociedad por acciones, de su filial indirecta Inversiones Enjoy Limitada, hoy Inversiones Enjoy SpA.

Con fecha 31 de Mayo de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 28 de Mayo de 2010, se constituyó el nuevo directorio de la sociedad. Asimismo, se informó los integrantes del Comité de Directores. Finalmente, se informó que con fecha 28 de mayo de 2010, la filial indirecta Cela S.A., realizó la apertura del salón de Juegos San Juan.

Con fecha 24 de Junio de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha Enjoy S.A. realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador.

Con fecha 20 de Julio de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el directorio tomó conocimiento que en el marco de la adquisición del 70% de Salguero Hotels Chile S.A. y con el objeto de dar cumplimiento a la normativa contable aplicable según IFRS 3R, la administración ha realizado los procedimientos de análisis de la Transacción, identificación y valoración de activos intangibles y distribución del precio pagado. El estudio concluyó que dicha Transacción generó un mayor valor de inversión por \$8.042,5 millones que deberá ser registrado como una utilidad no operacional en los estados financieros consolidados,

Con fecha 19 de agosto de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el directorio acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de septiembre de 2010, con el fin de: a) delegar en el Directorio de la Compañía la facultad de fijar el precio de colocación de las acciones que acordó emitir en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2010. En el ejercicio de esta facultad el Directorio no podrá fijar un precio de la acción menor al precio promedio ponderado en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los últimos 30 días que precedan al día hábil bursátil anterior a la fecha en que se celebre la sesión de directorio en que se determine el precio de colocación, pudiendo el directorio determinar un descuento de hasta 25% menos de dicho precio ponderado, y b) Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten.



Hechos Relevantes

Con fecha 20 de agosto de 2010, mediante hecho esencial, se complementó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el hecho esencial enviado con fecha 20 de julio de 2010, en el sentido de que una vez efectuado el registro contable de los valores justos definidos en el estudio de la valoración de activos intangibles y distribución del precio pagado y luego del análisis de sus impactos tributarios, se determinó un incremento en la ganancia resultante de la combinación de negocios desde los \$8.042,5 millones informados a un total de \$10.117,8 millones.

Con fecha 3 de Septiembre de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha Enjoy S.A. realizó una colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a las líneas de bonos, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con los N° 637 y 638. Las condiciones más relevantes de la colocación, son las siguientes: a) Bonos de la Serie D emitidos con cargo a la línea de bonos N° 637, por una suma total de \$21.300 millones con vencimiento el día 20 de junio de 2015, en la que se obtuvo una tasa de colocación de CLP más 7,15% y b) Bonos de la Serie E emitidos con cargo a la línea de bonos N° 638, por una suma total de 1.000.000 de UF con vencimiento el día 20 de junio de 2024 y en la que se obtuvo una tasa de colocación de UF más 4,27%.

Con fecha 3 de Septiembre de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha Enjoy S.A. celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual; se aprobó delegar en el directorio la facultad de fijar el precio de colocación de las acciones que se acordó emitir en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2010, dentro de los plazos señalados en el artículo 28 del Reglamento de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Con fecha 16 de Noviembre de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha Enjoy S.A. tomó conocimiento que el día 15 de Noviembre de 2010, los accionistas controladores del 66,5% de la sociedad, esto es Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada e Inversiones Cumbres S.A., suscribieron la totalidad de las acciones a que tenían derecho en virtud del aumento de capital que actualmente se encuentra realizando Enjoy S.A.

Con fecha 23 de Diciembre de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha las sociedades Enjoy Gestión Limitada, filial directa de Enjoy S.A., y Holding Casino S.A., ambas en su calidad de únicas accionistas en iguales partes de Plaza Casino S.A., concesionaria del Casino de Juegos de Puerto Varas y propietaria del Hotel de Los Volcanes, de dicha ciudad, suscribieron un Acuerdo y Reglamento para regular el Proceso de Venta de las Acciones de Plaza Casino S.A.

Con fecha 28 de Diciembre de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con esa fecha se llevó a cabo la ceremonia de entrega y apertura de los sobres que contenían la oferta por el 50% de las acciones de Plaza Casino S.A., concesionaria del Casino de Juegos de Puerto Varas y propietaria del Hotel de Los Volcanes. Luego de la apertura de dichas ofertas, el Ministro de Fe comunicó a las partes que el accionista Holding Casino S.A. se adjudicó el 50% de las acciones de Plaza Casino S.A. pertenecientes a Enjoy Gestión Limitada, filial directa de Enjoy S.A. El precio de venta del 50% de las acciones ascendió a la suma de 676.021,65 Unidades de Fomento, un 35% superior a lo valorizado y ofertado por Enjoy Gestión Limitada.

2. Operaciones El Escorial S.A.

Con fecha 8 de Abril de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros la renuncia presentada al cargo de Gerente General de don Miguel Miranda Manzur. En la misma sesión se acordó por la unanimidad de los directores, nombrar como nuevo Gerente General de la sociedad de don Rodolfo Andrés Prat Díaz, quien asumirá sus funciones a contar del día 15 de abril de 2010.



Hechos Relevantes

3. Salguero Hotels Chile S.A., hoy Casino Rinconada S.A.

Con fecha 16 de Marzo de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 15 de marzo de 2010, a sociedad formalizó una presentación ante la Superintendencia de Casinos de Juego solicitando la autorización de dicho organismo para la incorporación de Enjoy Gestión Limitada, como nuevo accionista controlador de Salguero Hotels Chile S.A., hoy Casino Rinconada S.A.

Con fecha 29 de Marzo de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la renuncia y el nombramiento de nuevos directores y del gerente general.

Con fecha 5 de Mayo de 2010, mediante hecho esencial, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en la cual se aprobó un aumento de capital por la suma de \$16.178.400.000.- mediante la emisión de 700.000 acciones de pago. Asimismo, se informó que los accionistas de la sociedad cedieron a la sociedad Enjoy Gestión Limitada, filial indirecta de Enjoy S.A., su derecho de opción preferente.